



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

RESOLUCIÓN No.0302 (14 de junio de 2023)

Por la cual se aprueba el calendario de reingresos periodo 2023B: Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco para estudiantes de II semestre y siguientes para todos los programas (Excepto Derecho).

EL VICERRECTOR ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 13 de junio del año en curso, presentó la propuesta del calendario de reingresos periodo 2023B: Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco para estudiantes de II semestre y siguientes para todos los programas (Excepto Derecho).

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario de reingresos periodo 2023B: Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco para estudiantes de II semestre y siguientes para todos los programas (Excepto Derecho), de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS PERIODO 2023B: PASTO, IPIALES, TÚQUERRES Y TUMACO PARA ESTUDIANTES DE II SEMESTRE Y SIGUIENTES PARA TODOS LOS PROGRAMAS (EXCEPTO DERECHO).

	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A SEMESTRE DISTINTO AL PRIMERO PARA TODOS LOS PROGRAMAS (Excepto Derecho)	
1.1	Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el día 19 de julio de 2023, hágalo hasta las 3:00 pm. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 20 de junio al 19 de julio de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
1.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 20 de junio al 25 de julio de 2023 Hasta las 5:00 p.m.
1.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio.	Del 20 de junio al 28 de julio de 2023 Hasta las 03:00 p.m.
1.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	Hasta el 11 de agosto de 2023 Hasta las 03:00 p.m.

1.5	Consulta de resultados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud en la página de la Universidad www.udenar.edu.co , en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	14 de agosto de 2023
1.6	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	De 14 al 16 de agosto de 2023 hasta las 06:00 p.m.
1.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Tiempo Normativo establecido para las respuestas oficiales, si son aprobados deberán matricularse en las fechas establecidas como extraordinaria.
<p><u>Nota 1: El pago de derechos financieros no garantiza que el estudiante adquiera Derechos académicos. Por tal motivo necesariamente se debe realizar la matrícula académica.</u></p> <p><u>Nota 2: Los estudiantes admitidos por medio de reingreso deberán acogerse a las fechas establecidas en el calendario académico 2023 B.</u></p>		

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Sistemas de Información, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Departamentos, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

*Proyectó: Camilo Benavides, Director Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones - OCARA.
Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Funcionaria Vicerrectoría Académica.*